



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00979883- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril del 2025 y hasta el 31 de

Marzo de 2027, al siguiente personal docente del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA:

Leg. - 53195 - Biól. Valentina SAUR PALMIERI - Profesor Ayudante A dedicación simple en MORFOLOGIA VEGETAL y HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO y mientras dure la licencia de la Dra. Verónica Alejandra CABRERA o hasta el 31 de Marzo de 2027.

Leg. - 56654 - Dra. Maria Lourdes BOERO - Profesor Asistente dedicación simple en ECOLOGÍA y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN.

Leg. - 58425 - Dra. Ariana Gisela MORÁN - Profesor Ayudante A dedicación simple en ECOLOGIA Y CONSERVACIÓN y METODO PARA EL ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD EN VERTEBRADOS, y mientras dure la licencia de la Prof. Gisela del Valle BAZZANO, o hasta el 31 de Marzo de 2027.

Leg. - 81060 - Biól. Walter Eugenio CEJAS – Profesor Adjunto dedicación simple – MUSEO DE ZOOLOGÍA, y en ANATOMIA COMPARADA.

Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2027 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento de Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados , a la Secretaría Académica Área Biología y archive.

AB/Mbl